

DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2005), el Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Oficina Regional de Coordinación Oncológica de la Comunidad de Madrid.

Puesto de trabajo: 23259.

Denominación: ATS.

Grupo: B.

NCD: 18.

C. específico: 6.696,60.

Adjudicataria

Cód. identificación: 16795668X0.

Apellidos y nombre: López Blasco, M. Ángeles.

(03/31.819/07)

Consejería de Sanidad

40 *RESOLUCIÓN 587/2007, de 27 de diciembre, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de jefatura de servicio, unidad y sección, en los hospitales creados como empresas públicas con forma de entidad de derecho público, acordada por Resolución de 17 de septiembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre).*

Aprobada mediante Resolución de 17 de septiembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre) convocatoria para provisión de puestos de jefaturas de servicio, unidad y sección, mediante el sistema de libre designación, en los hospitales creados como empresas públicas con forma de entidad de derecho público.

Verificado que los candidatos a los puestos convocados que se relacionan en los Anexos a esta Resolución cumplen los requisitos y

especificaciones exigidos en la convocatoria mencionada, y una vez valorados los currículos contenidos en las solicitudes, así como las memorias aportadas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la base tercera, punto 3.1 de la mencionada Resolución.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General para proceder a la adjudicación de los puestos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 100/2005, de 25 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad,

RESUELVO

Primero

Admitir las renunciaciones formuladas por quienes han sido adjudicatarios de un puesto de trabajo que se relacionan en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo

Adjudicar los puestos de trabajo relacionados en Anexos II y III adjuntos a esta Resolución, con indicación del código de puesto, jefatura asignada, nombres y apellidos y DNI de los candidatos seleccionados.

Tercero

Los ceses y tomas de posesión del personal seleccionado se efectuarán conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de Personal Estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social o, en su caso, conforme al régimen jurídico que le sea de aplicación.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 27 de diciembre de 2007.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO I

RENUNCIAS

HOSPITAL VALLECAS

CODIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
0143500004	Jefe de Servicio - Anestesiología y Reanimación	GARROTE MARTINEZ, ANA ISABEL	4544395D
0143500030	Jefe de Servicio - Obstetricia y Ginecología	RUBIO VALTUEÑA, JOSE	5361872C
0143700063	Jefe de Sección - Oncología Médica	GARCÍA ALFONSO, Mª PILAR	51702407V

HOSPITAL DEL TAJO

CODIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1143500004	Jefe de Servicio - Anestesiología y Reanimación	LLAGUNES HERRERO, JOSE	19843184A
1143700069	Jefe de Servicio Psiquiatría	TOME DE LA GRANJA, Mª BEGOÑA	16039467A

ANEXO II
JEFATURAS DE SERVICIO PERSONAL FACULTATIVO

HOSPITAL VALLECAS

CODIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
0143500004	Jefe de Servicio - Anestesiología y Reanimación	CALVO VECINO, JOSÉ MARÍA	378608M
0143350002	Coordinador de Servicios Centrales de Análisis Clínicos	Desierto	
0143500030	Jefe de Servicio - Obstetricia y Ginecología	HERNANDEZ AGUADO, JUAN JOSÉ	1893633C

HOSPITAL DEL NORTE

CODIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
0583500036	Coordinador de Servicios Centrales de Radiodiagnóstico	Desierto	

HOSPITAL DEL TAJO

CODIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1143500004	Jefe de Servicio - Anestesiología y Reanimación	GARCIA MIGUEL, FRANCISCO JAVIER	3443820F

ANEXO III
JEFATURAS DE SECCIÓN PERSONAL FACULTATIVO

HOSPITAL VALLECAS

CODIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
0143700073	Jefe de Sección - Rehabilitación	PASCUAL DE ANDRES, TOMAS	50395105N
0143700081	Jefe de Sección - Urología	CARRERO LOPEZ, VICTOR MANUEL	2216876K

HOSPITAL DEL HENARES

CODIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
0263700015	Jefe de Sección - Cardiología	BATLLE PEREZ, MAURICE	
0263700031	Jefe de Sección - Farmacia Hospitalaria	TUTAN GOMEZ, FEDERICO	42251802D
0263700081	Jefe de Sección - Urología	FERNANDEZ ARJONA, MANUEL	51363015J

HOSPITAL DEL NORTE

CODIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
0583700031	Jefe de Sección - Farmacia Hospitalaria	MARTINEZ HERNADEZ, ALICIA	51684915M
0583700073	Jefe de Sección - Rehabilitación	LOPEZ LOPEZ, JAVIER	50837822W

HOSPITAL DEL SUR

CODIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1033700005	Jefe de Sección - Anatomía Patológica	GIL PASCUAL, BRAULIO	1076195W
1033700031	Jefe de Sección - Farmacia Hospitalaria	MORENO DIAZ, RAQUEL	50863357F
1033700073	Jefe de Sección - Rehabilitación	BURGOS CHECA, Mª BELEN	3092826Q
1033700081	Jefe de Sección - Urología	LUJAN GALAN, MARCOS	819350K

HOSPITAL DEL SURESTE

CODIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
0153700027	Jefe de Sección - Dermatología Medicoquirúrgica y Venéreas	ALMAGRO SANCHEZ, MANUEL	2099745Y
0153700031	Jefe de Sección - Farmacia Hospitalaria	CRUZ CRUZ, TERESA	50303020L
0153700073	Jefe de Sección - Rehabilitación	MEDINA FERNANDEZ, Mª LUISA	2608131T
0153700081	Jefe de Sección - Urología	MADRID GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	70042156A

HOSPITAL DEL TAJO

CODIGO	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1143700015	Jefe de Sección - Cardiología	PUIGDUETA VINDEL, BELEN	51655360M
1143700027	Jefe de Sección - Dermatología Medicoquirúrgica y Venéreas	DE PABLO MARTIN, Mª PILAR	3434075Z
1143700073	Jefe de Sección - Rehabilitación	GANGOITI AGUINAGA, LUIS	30570425K

(03/127/08)

Consejería de Cultura y Turismo

41 *ORDEN 2446/2007/00, de 14 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en virtud de la competencia que el mismo me atribuye,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño del puesto de trabajo que soliciten, de acuerdo

con las circunstancias y condiciones que para el mismo figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Turismo, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de esta Consejería (calle Caballero de Gracia, número 32) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Cultura y Turismo, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 2007.—El Consejero de Cultura y Turismo, PDC (Orden 1789/2007/00, de 9 de octubre, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de octubre), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.